



Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que detectado un error en la lista definitiva de admisión y exclusión, se procede a corregir de oficio y se aprueban las listas definitivas de admisión y exclusión para la formalización de un contrato como personal laboral en la categoría profesional de Ingeniero/a, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a líneas de investigación, tecnológicas o de servicios científico-técnicos en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (ING_ÓPTICA_HARMONI). Código de Proceso Selectivo (PS-2022-037).

Por Resolución de 8 de septiembre de 2022, publicada el 9 de septiembre, la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, se aprobaron las listas definitivas de admisión de aspirantes correspondientes a las pruebas selectivas para la formalización de un contrato en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a líneas de investigación, tecnológicas o de servicios científico-técnicos en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (ING_ÓPTICA_HARMONI). Código de Proceso Selectivo (PS-2022-037) y habiendo concluido el plazo de presentación de subsanaciones.

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero. La base. 35 de la convocatoria establece que "Los errores de hecho, materiales o aritméticos cometidos por la Administración, podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de la persona interesada."

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dispone que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos

Segundo. En la lista definitiva de admitidos se incluyó como excluida a D^a Irene Ferro Rodríguez en razón de no poseer la titulación requerida.

Revisado el expediente de la candidata a tenor de las alegaciones cursadas en este procedimiento, procede incluir en la lista de aspirantes admitidos a D^a Irene Ferro Rodríguez.

Tercero. Declarar modificada y aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos que figura como Anexo I a esta Resolución.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: <https://administracion.gob.es>. y <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>.

Cuarto. Proceder a trasladar al Tribunal el expediente de D^a Irene Ferro Rodríguez, que procederá a la valoración del primer ejercicio de la fase de oposición y publicación provisional de dicha valoración, otorgando un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.

Quinto. Retrotraer las actuaciones a la fase valoración provisional. Concluido el primer ejercicio de la fase de oposición, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios del Instituto de Astrofísica de Canarias, en la sede del Tribunal y en su página web <http://www.iac.es/empleo>, la relación provisional de puntuaciones obtenidas, incluyendo los criterios de contenidos mínimos determinados por el Tribunal, así como información sobre el lugar, día y hora en el que tendrá lugar el segundo ejercicio de la fase de oposición.



La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo dispuesto en los arts.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Firmado Digitalmente

El Director,

Fdo. Rafael Rebolo López.



Anexo I

CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO COMO PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE INGENIERO/A, FUERA DE CONVENIO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DE DURACIÓN INDEFINIDA (ART.23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN) VINCULADO A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, TECNOLÓGICAS O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. (ING_ÓPTICA_HARMONI).

(PS-2022-037)

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
REGAGE22e00034966271	BELÍO ASÍN, MARTA	***5652**
REGAGE22e00034920831	BONAQUE GONZALEZ, SERGIO	***1255**
REGAGE22e00034959946	PEREZ GARCIA, ALVARO	***1173**
REGAGE22e00035099327	FERRO RODRÍGUEZ, IRENE MARIA	***2272**



Anexo II

CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO COMO PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE INGENIERO/A, FUERA DE CONVENIO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DE DURACIÓN INDEFINIDA (ART.23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN) VINCULADO A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, TECNOLÓGICAS O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. (ING_ÓPTICA_HARMONI).

(PS-2022-037)

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
REGAGE22e00035028761	GUZMAN ROMERO, CLARA FRANCISCA	***5022**	1, 2, 3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Título académico acreditado no corresponde a nivel requerido del Nivel 3 MECES.
2. No presenta DNI.
3. No presenta Caso Práctico.